

**EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO
Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L3-2020

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 11 fracción XI del Inciso B) del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública número **FIPROTUY-L3-2020**, relativa a **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: AGENCIA PARA CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN DIVERSOS MEDIOS PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, Y CAMPAÑAS COOPERADAS CON SOCIOS ESTRATEGICOS COMERCIALES**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de ofertas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L3-2020	\$1,500.00	6 de noviembre de 2020 hasta las 15:00 horas.	6 de noviembre de 2020 hasta las 16:00 horas.	09 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.	12 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas.	18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas.

Partidas	Descripción
1	SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PUBLICIDAD COOPERADA CON SOCIOS ESTRATÉGICOS COMERCIALES Y YUCATÁN.
2	SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS EXTERIORES, DIGITALES E IMPRESOS PARA CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con los teléfonos (999) 3-70-08-17 o (999) 9-49-17-16, correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 4 de noviembre de 2020.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.

PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN